

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL 200HP M/SECA PARA LA META 40 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CARRETERA EMP. PE-32A (MINASCUCHO)- LLACHOCCMAYO-ALLPACHACA-MUNAYPATA-EMP.AY106 (ROSASPATA), DISTRITO DE CHIARA, LOS MOROCHUCOS Y VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA Y CANGALLO, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :	20604202567	Fecha de envío :	09/04/2024
Nombre o Razón social :	PEMIXCON S.A.C.	Hora de envío :	21:43:51

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la descripción indica que la potencia del cargador frontal debe ser de 352 HP; sin embargo en los términos de referencia (Capítulo III, ITEM 4, Página 20), indican que la potencia debe ser de 252 HP. Favor de aclarar cual de las dos potencias se deberá considerar.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1.2 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONSIDERA EN LAS BASES INTEGRADAS , LA POTENCIA ES DE 252 HP A MAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA POTENCIA ES DE 252 HP A MAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL 200HP M/SECA PARA LA META 40 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CARRETERA EMP. PE-32A (MINASCUCHO)- LLACHOCCMAYO-ALLPACHACA-MUNAYPATA-EMP.AY106 (ROSASPATA), DISTRITO DE CHIARA, LOS MOROCHUCOS Y VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA Y CANGALLO, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20494233577

Nombre o Razón social : MAQUINARIAS Y EQUIPOS CHALPON E.I.R.L.

Fecha de envío : 19/04/2024

Hora de envío : 18:34:33

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la página N° 13 CAPITULO I en el numeral 1.2. OBJETO DE CONVOCATORIA la contratación de servicio de alquiler de cargador frontal sobre llantas incluido operador maquina seca, menciona la potencia de 352 HP a más y en la página 20. TERMINOS DE REFERENCIA el ITEM 4. Alcances y descripción del servicio hace mención de la potencia 252 HP a más, siendo así una controversia generando la con función.

Se le solicita a la entidad que pueda aclarar lo siguiente:

SE SOLICITA ACLARAR SI ES 352 HP O 252 HP.

Todo ello para para el bien del cumplimiento del servicio y/o obra y también que más postores puedan participar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2

Literal: I

Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 2° - Literal a), b), c) e) y f)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONSIDERA EN LAS BASES INTEGRADAS , LA POTENCIA ES DE 252 HP A MAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

POTENCIA DE 252 HP A MAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-4-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL 200HP M/SECA PARA LA META 40 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CARRETERA EMP. PE-32A (MINASCUCHO)- LLACHOCCMAYO-ALLPACHACA-MUNAYPATA-EMP.AY106 (ROSASPATA), DISTRITO DE CHIARA, LOS MOROCHUCOS Y VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA Y CANGALLO, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20494233577

Nombre o Razón social : MAQUINARIAS Y EQUIPOS CHALPON E.I.R.L.

Fecha de envío : 19/04/2024

Hora de envío : 18:39:36

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la página N° 13 CAPITULO I en el numeral 1.2. OBJETO DE CONVOCATORIA la contratación de servicio de alquiler de cargador frontal sobre llantas incluido operador maquina seca, menciona la potencia de 352 HP a más, AÑO >= 2017 y en la página 20. TERMINOS DE REFERENCIA el ITEM 4. Alcances y descripción del servicio hace mención de la potencia 252 HP a más, AÑO >= 2017.

Se le solicita a la entidad que pueda considerarse de la siguiente manera:

SE SOLICITA CONSIDERAR A LA ENTIDAD, MAQUINARIAS CARGADOR FRONTAL SOBRE LLANTAS, EL AÑO DEL EQUIPO SEA DEL >= 2016 Y LA POTENCIA SE ACEPTE DE >= 304 HP, YA QUE LA MAQUINARIA PUEDE REALIZAR MAYOR PRODUCTIVIDAD POR LA CAPACIDAD Y POTENCIA, MAYOR CARGA DE MATERIAL , APORTAR CON EL AVANCE DE LA OBRA Y ASÍ CUMPLIR CON LA FUNCIÓN DEL SERVICIO.

Todo ello para para el bien del cumplimiento del servicio y/o obra y también que más postores puedan participar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: III Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 2° - Literal a), b), c) e) y f)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION PARA FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

POTENCIA 252 HP A MAS, AÑO DE FABRICACION MAYOR O IGUAL AL 2016